



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 26/01/2026 - 17:10:46

Recibo No. 13147747, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ET69B4E0FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

UFOTECH S.A.S.

Sigla:

Nit: 901.165.519 - 7

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 697.626

Fecha de matrícula: 13 de Marzo de 2018

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 77 B No 57 - 103 ED Green Towers OF 302

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: gerencia@ufotech.co

Teléfono comercial 1: 3173628901



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 26/01/2026 - 17:10:46

Recibo No. 13147747, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ET69B4E0FF

Teléfono comercial 2: 3128766806

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 77 B No 57 - 103 ED Green Towers OF 302

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: gerencia@ufotech.co

Teléfono para notificación 1: 3173628901

Teléfono para notificación 2: 3128766806

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 12/03/2018, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/03/2018 bajo el número 339.158 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada UFOTECH S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: El objetivo principal de la entidad es la prestación de servicios de formación y capacitación en niveles básicos, medios y superiores, que tengan como finalidad: a) La prestación de servicios en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación destinados a cualquier campo o sector, incluyendo ordenación del territorio y el medioambiente; la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades. b) La prestación de servicios de externalización de actividades y procesos pertenecientes a cualquier campo o sector. c) La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk o CAU-Centro de atención al usuario-) de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos. d) El análisis, desarrollo, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. e) Actividades de generación, transmisión, expedición, entrega y recepción de la factura electrónica de venta, las notas débito, las notas crédito e instrumentos electrónicos derivados de la factura electrónica de venta, sin perjuicio de la inclusión de otras actividades

Fecha de expedición: 26/01/2026 - 17:10:46

Recibo No. 13147747, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ET69B4E0FF

económicas. f) Prestación de servicios asistenciales, educativos y de investigación en todos los niveles. g) Prestación de servicios destinados a la formación profesional y académica en todos sus niveles. h) Organizar cursos de: capacitación, adiestramiento, diplomaturas y demás estudios en todos los niveles presenciales y a distancia no formal, que serán impartidos de conformidad con las debidas autorizaciones correspondientes por las autoridades competentes y la legislación aplicable al caso. i) Producir, patrocinar y desarrollar proyectos de investigación públicos y privados, nacionales o internacionales; difusión de la cultura a través de la publicación de obras científicas especializadas bajo cualquier mecanismo de comunicación y/o divulgación. j) Organización de cursos, conferencias, mesas redondas, jornadas, congresos, talleres, simposios, convenciones científicas en cualquier área del conocimiento; firma de acuerdos, convenios y becas de colaboración con instituciones nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social. k) Editar periódicos, folletos, revistas y demás medios gráficos de comunicación social, con el objeto de promover la educación y la cultura en todos sus niveles. l) Crear y sostener bibliotecas, filmotecas, hemerotecas, multi-medioteas y videotecas especializadas en materia educativa o cultural. m) Relacionarse con asociaciones, instituciones y otras entidades, nacionales o extranjeras, vinculadas con el objeto de esta sociedad. n) Obtener los recursos necesarios para cumplir con el objeto social, así como adquirir y transmitir bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de sus finalidades sociales. o) Demás acciones y actividades educativas y culturales relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, y la prestación de servicios logísticos, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$270.000.000,00
Número de acciones	:	2.700,00
Valor nominal	:	100.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$270.000.000,00
Número de acciones	:	2.700,00
Valor nominal	:	100.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$270.000.000,00
Número de acciones	:	2.700,00
Valor nominal	:	100.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 26/01/2026 - 17:10:46

Recibo No. 13147747, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ET69B4E0FF

un año por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza hasta la cuantía de los actos que celebre por un máximo de 102 (ciento dos) salario mínimos legales vigentes. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mis amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 001-2025 del 15/04/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/04/2025 bajo el número 498.655 del libro IX.

Cargo/Nombre

Identificación

Representante Legal

Pestana Nobles Juan Pablo

CC 1019116846

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 01/07/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/11/2024 bajo el número 486.725 del libro IX:

Cargo/Nombre

Identificación

Revisor Fiscal

Picon Perdomo Margarita

CC 1143438718

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	5	02/11/2024	Asamblea de Accionista	486.895	25/11/2024	IX
Acta	001-2025	15/04/2025	Asamblea de Accionista	498.654	22/04/2025	IX
Acta	2025-02	03/09/2025	Asamblea de Accionista	508.098	24/09/2025	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 26/01/2026 - 17:10:46

Recibo No. 13147747, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ET69B4E0FF

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7020

Actividad Secundaria Código CIIU: 6202

Otras Actividades 1 Código CIIU: 6209

Otras Actividades 2 Código CIIU: 6311

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 2.058.932.689,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 26/01/2026 - 17:10:46

Recibo No. 13147747, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ET69B4E0FF

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA